



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	FÍSICA TEÓRICA	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b>		
Perfil docente: Física II (Grado en Matemáticas/Doble Grado en Matemáticas y Estadística/Doble Grado en Ingeniería informática-Tecnologías Informáticas y en Matemáticas). Perfil investigador: Física de plasmas no-térmicos a presión atmosférica.		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.E.</b>	<b>Nº DE LA PLAZA</b>
22 de noviembre de 2021	29 de noviembre de 2021	2/163/21

**EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)**

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 13 de noviembre de 2021

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Manuel Morillo Buzón

Fdo.: Eleonora Viezzer

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Maria del Carmen García  
Martínez

Fdo.: Jesús Casado Pascual

Fdo.: Manuel García Muñoz

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente  
Página 1 de 3

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/yHzPGB0xNjGOXq+Cn9MIA==	<b>Fecha</b>	14/12/2021
<b>Firmado Por</b>	ELEONORA VIEZZER . MANUEL GARCIA MUÑOZ JESUS CASADO PASCUAL Maria del Carmen García Martínez MANUEL MORILLO BUZON		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code//yHzPGB0xNjGOXq+Cn9MIA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code//yHzPGB0xNjGOXq+Cn9MIA==</a>	<b>Página</b>	1/3





## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1. Historial académico. (Máximo: 10 puntos)**
  - Expediente académico y titulaciones universitarias.
  - Becas predoctorales (FPI, FPU, otras becas de prestigio).
  - Tesis doctoral (menciones de internacionalización, doctorado europeo).
  - Premio extraordinario de doctorado.
  - Otros títulos y premios.
  - Otros méritos de formación académica.
- 2. Historial y experiencia docente (Máximo: 25 puntos)**
  - Docencia impartida en grados y postgrados, licenciatura y doctorado.
  - Dirección de Trabajos de Fin de Grado, Fin de Máster, etc.
  - Evaluaciones positivas de la actividad docente.
  - Cursos de formación docente y publicaciones de innovación docente.
  - Participación como ponente en congresos orientados a la formación docente universitaria.
  - Otros méritos relacionados con la actividad y calidad docentes.
- 3. Historial y experiencia investigadora (Máximo: 25 puntos)**
  - Artículos publicados en revistas científicas internacionales (ISI).
  - Libros / capítulos de libros (excluyendo actas de congresos).
  - Participación en proyectos de investigación financiados.
  - Investigador principal de proyectos de investigación.
  - Becas postdoctorales.
  - Dirección de tesis doctorales.
  - Estancias en centros de investigación.
  - Publicaciones en actas de congresos o reuniones científicas.
  - Otros méritos relacionados con la actividad investigadora
- 4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (Máximo: 5 puntos)**
  - Participación en contrato con empresas.
  - Otros méritos de transferencia.
- 5. Historial y experiencia en gestión universitaria (Máximo: 5 puntos)**
  - Gestión como investigador principal de ayudas, proyectos y contratos con empresas.
  - Pertenencia a órganos colegiados y comisiones
  - Cargo académico (secretario de departamento, director, vicedecano).
  - Otros méritos de gestión
- 6. Capacidad para la exposición y el debate (Máximo: 9 puntos)**
  - Capacidad del candidato para la exposición y el debate.
  - Precisión y corrección en las respuestas a las cuestiones planteadas por la comisión.
- 7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (Máximo: 9 puntos)**
  - El tribunal valorará la adecuación de los programas docentes presentados al perfil docente de la plaza.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/yHzPGB0xNjGOXq+Cn9MIA==	<b>Fecha</b>	14/12/2021
<b>Firmado Por</b>	ELEONORA VIEZZER . MANUEL GARCIA MUÑOZ JESUS CASADO PASCUAL Maria del Carmen Garcia Martínez MANUEL MORILLO BUZON		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code//yHzPGB0xNjGOXq+Cn9MIA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code//yHzPGB0xNjGOXq+Cn9MIA==</a>	<b>Página</b>	2/3





## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**8. Adecuación de los proyectos docente e investigador (Máximo: 9 puntos)**

- El tribunal valorará la adecuación de los proyectos docentes e investigador al perfil de la plaza.

**9. Otros méritos (Máximo 3 puntos)**

- Becas de postgrado.
- Conocimientos de idiomas relevantes para la investigación.
- Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en los apartados anteriores.
- Cursos especializados no valorados en otros apartados (títulos propios, Máster, Experto, etc.).
- Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valoradas en los apartados anteriores.
- Otros méritos

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/yHzPGB0xNJGOXq+Cn9MIA==	<b>Fecha</b>	14/12/2021
<b>Firmado Por</b>	ELEONORA VIEZZER .		
	MANUEL GARCIA MUÑOZ		
	JESUS CASADO PASCUAL		
	Maria del Carmen Garcia Martínez		
	MANUEL MORILLO BUZON		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code//yHzPGB0xNJGOXq+Cn9MIA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code//yHzPGB0xNJGOXq+Cn9MIA==</a>	<b>Página</b>	3/3

